

ACTA N° 001 – SO – CO – 2014

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA DE FECHA 13 DE ENERO DE 2014.

Siendo las 10:00 horas del día 13 de enero de 2014, en la sala principal de la Biblioteca de la Universidad Nacional de Frontera de Sullana, previa citación, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, y Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico, para llevar a cabo la sesión ordinaria convocada; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abog. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana.

Con el quórum reglamentario se dió inicio a la sesión ordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:

AGENDA:

1. APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 048 - SO – CO – 2013
2. PROVEÍDO N° 645-2013-UNF-CO-P: OFICIO N° 1370-2013-CONAFU-SG: Resolución N° 654-2013-CONAFU - Autoriza a la UNF el Proceso de Admisión 2014-I.
3. PROVEÍDO N° 015-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 759-2013/EF/50.06: Información Presupuestaria – Ejercicio fiscal 2012.
4. PROVEÍDO N° 023-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 060-2013/UNFS-V.PAD/OGA: Evaluaciones y orden de mérito del personal administrativo de la UNFS.
5. PROVEÍDO N° 615-2013-UNF-CO-P: CARTA N° 052 -2013-YSN-UNFS: Propuesta de Proyecto de Creación e Implementación del Área de Consejería Estudiantil. CARTA N° 053 -2013-YSN-UNFS: Propuesta de Convenio Beca 18 respectivamente.
6. PROVEÍDO N° 617-2013-UNF-CO-P: PROVEÍDO N° 082-2013-UNFS-V PAD/OGA: Resolución Directoral N° 1534-2013-ANA-AAA-JZ-V - Autorizan a la UNFS la ejecución de estudios de aguas subterráneas.
7. PROVEÍDO N° 632-2013-UNF-CO-P: INFORME N° 035-2013/UNFS-MRPN: Reconocimiento de Auditoría de Proyecto de Proceso de Admisión 2014-I. Solicitud de Dra. Yessenia Navarro Saavedra – Solicita constancia de trabajos y productos académicos presentados.
8. PROVEÍDO N° 028-2014-UNF-CO-P: INFORME N° 006-2014-UNFS-OGAJ: Reconocimiento de Auditoría de Proyecto de Proceso de Admisión 2014-I.
9. PROVEÍDO N° 027-2014-UNF-CO-P: INFORME N° 007-2014-UNFS-OGAJ Reconocimiento por elaboración de Módulo de Metodología del Aprendizaje – Sr. Marcos Marcelo Flores Castillo.
10. PROVEÍDO N° 032-2014-UNF-CO-P: INFORME N° 008-2014-UNFS-OGAJ Reconocimiento de acciones realizadas en Ceremonia Solemne – Manuel Abad Medina y Julio Baca Miranda.
11. PROVEÍDO N° 026-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 013-2014-UNFS-V.ACD: INFORME N° 002-2014-UNFS-OGAJ: Inasistencias del Docente Marcos Marcelo Flores Castillo.

OTROS

12. PROVEÍDO N° 017-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 005-2014/UNFS-V.ACD: Sobre situación de los alumnos del CEPREUNFS.
13. PROVEÍDO N° 640-2013-UNF-CO-P: OFICIO N° 441-2013/UNFS-V.ACD: OFICIO N° 008-2013/UNFS-B – Propuesta de Reglamento Interno de Biblioteca. OFICIO N° 008-2013/UNFS-B – Propuesta de Reglamento de laboratorios de ciencias.
14. PROVEÍDO N° 004-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 449-2013/UNFS-V.ACD: Propuesta para integrar Comisión de Admisión 2014.
15. PROVEÍDO N° 564-2013-UNFS-CO-P: INFORME N° 209-2013-UNFS-OGAJ: Opinión Legal sobre la situación de la Oficina de Abastecimiento.
16. PROVEÍDO N° 024-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 012-2014/UNFS-V.ACD: Resultados de evaluación de los ex docentes de la UNFS.
17. PROVEÍDO N° 025-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 009-2014/UNFS-V.ACD: INFORME N° 003 y 04-2014-UNFS-OGAJ– Reconocimiento de Auditoría de los señores Marcos M. Flores Castillo y Manuel A. Abad Medina respectivamente.

SECCIÓN PEDIDOS:

El Dr. Jorge Gonzales Castillo, solicito tratar los siguientes temas:

18. OFICIO N° 02-2014/S.G.-UNF: NOTIFICACION AUTORIZACION PARA EJECUTAR TRABAJOS DE REPARACION Y REPOSICION POR DESPRENDIMIENTO DE PARTE DE LA COBERTURA DE POLICARBONATO, VIGUETAS Y VIGAS, EN LA OBRA: "CREACION DE AMBIENTE PARA CAFETERIA CENTRAL EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA"
19. INFORME N° 01-2014/UNFS-C-JLET: Informe de recepción de bienes de los docentes de la UNFS.
20. PROVEÍDO N° 034-2014-UNF-CO-P: INFORME N° 008-2014-UNFS-OGAJ: Reconocimiento de acciones realizadas en ceremonia solemne de los señores Manuel A. Abad Medina y Julio Baca Miranda.

El Dr. Carlos Larrea Venegas, solicito tratar los siguientes temas:

21. SOLICITUD - MARCOS MARCELO FLORES CASTILLO: Sobre reconocimiento de productos presentados a la UNF.



22. INFORME N° 014-2014-UNFS-OGA: Reconocimiento de proyecto de investigación "Sullana: la oralidad como elemento para la identidad"

La Secretaria General, solicita autorización, para dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, que a continuación se detallan, lo cual es autorizado:

23. RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:

- Resolución N° 066-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 067-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 068-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 069-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 070-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 071-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 072-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 073-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 074-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 075-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 076-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 077-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 078-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 079-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 080-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 081-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 082-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 083-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 084-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 085-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 086-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 087-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 088-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 089-2013-CO-PC-UNFS (Anulada por cancelación de viaje de Presidente)
- Resolución N° 090-2013-CO-PC-UNFS (Anulada por cancelación de viaje de ponente invitado)
- Resolución N° 091-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 092-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 093-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 094-2013-CO-PC-UNFS (Anulada por cancelación de viaje de Presidente)
- Resolución N° 095-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 096-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 097-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 098-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 099-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 100-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 101-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 102-2013-CO-PC-UNFS (Anulada por cancelación de viaje de Presidente)
- Resolución N° 103-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 104-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 001-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 002-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 003-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 004-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 005-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 006-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 006A-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 007-2014-CO-PC-UNF

SECCIÓN: INFORMES

Se le dio uso de la palabra al Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, para explicar sobre lo actuado referente al proceso del Examen de Admisión 2014-I-UNF, el Vicepresidente Académico le dio pase a los integrantes de la Comisión de Admisión para que informen al respecto, en ese sentido se indicó que se cuenta con toda la publicidad necesaria, para motos, postes, afiches, pancartas, volantes, prospectos, bus, servicio de perifoneo, entre otros. Por otro lado se indicó que los alumnos se vienen inscribiendo y realizando los pagos al banco de forma progresiva. Asimismo indicó el Asesor del Proceso de Admisión, que una de las fortalezas de nuestra entidad, es que cuenta con todo lo necesario para iniciar las actividades académicas y que era la Única Universidad que contaba con pizarras interactivas, propio campus universitario, tecnología de punta, laboratorios y ómnibus universitario. Se refirió también al tema de la publicidad, y manifestó que se está cumpliendo con las expectativas propuestas.

SECCIÓN: ORDEN DEL DÍA



4
NOTARIA-ABOGADA

1. APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 048-SO-CO-2013

Con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, se aprobó por unanimidad el acta anotada en la agenda correspondiente.

- 2. PROVEÍDO N° 645-2013-UNF-CO-P:** OFICIO N° 1370-2013-CONAFU-SG: Resolución N° 654-2013-CONAFU - Autoriza a la UNF el proceso de admisión 2014-I.

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 1370-2013-CONAFU-SG, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad "tomar conocimiento de lo indicado".

- 3. PROVEÍDO N° 015-2014-UNF-CO-P:** OFICIO N° 759-2013/EF/50.06: Información Presupuestaria - Ejercicio fiscal 2012.

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 759-2013/EF/50.06, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad.

ACUERDO:

"Derivar a la Presidencia de la Comisión Organizadora, a fin que emita un Oficio a la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto, haciéndole llegar las el reconocimiento respectivo por la labor realizadas, respecto de envío de la Información Presupuestaria en los plazos señalados".

- 4. PROVEÍDO N° 023-2014-UNF-CO-P:** OFICIO N° 060-2013/UNFS-V.PAD/OGA: Evaluaciones y orden de mérito del personal administrativo de la UNFS.

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 060-2013/UNFS-V.PAD/OGA, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"No realizar ningún tipo de evaluación ni al personal administrativo ni al personal docente de la Universidad Nacional de Frontera, toda vez que se encuentran bajo el régimen de CAS".

"Remitir una copia de la documentación a Vicepresidencia Académica para su conocimiento"

- 5. PROVEÍDO N° 615-2013-UNF-CO-P:** CARTA N° 052 -2013-YSN-UNFS: Propuesta de Proyecto de Creación e Implementación del Área de Consejería Estudiantil. CARTA N° 053 -2013-YSN-UNFS. Propuesta de Convenio Beca 18 respectivamente.

Luego de proceder a la lectura del CARTA N° 052 -2013-YSN-UNFS, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Dejar pendiente la Propuesta de Proyecto de Creación e Implementación del Área de Consejería Estudiantil, hasta la contratación del nuevo personal docente".

- 6. PROVEÍDO N° 617-2013-UNF-CO-P:** PROVEÍDO N° 082-2013-UNFS-V.PAD/OGA: Resolución Directoral N° 1534-2013-ANA-AAA-JZ-V - Autorizan a la UNFS la ejecución de estudios de aguas subterráneas.

Luego de proceder a la lectura de la Resolución Directoral N° 1534-2013-ANA-AAA-JZ-V, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Derivar una copia de la Resolución Directoral N° 1534-2013-ANA-AAA-JZ-V, al Jefe de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, para que realice las gestiones pertinentes en relación a la autorización para la ejecución de estudios de aguas subterráneas".

- 7. PROVEÍDO N° 632-2013-UNF-CO-P:** INFORME N° 035-2013/UNFS-MRPN: Reconocimiento de Auditoría de Proyecto de Proceso de Admisión 2014-I. Solicitud de Dra. Yessenia Navarro Saavedra - Solicita constancia de trabajos y productos académicos presentados.

- 8. PROVEÍDO N° 028-2014-UNF-CO-P:** INFORME N° 006-2014-UNFS-OGAJ: Reconocimiento de Auditoría de Proyecto de Proceso de Admisión 2014-I.

Luego de proceder a la lectura del INFORME N° 006-2014-UNFS-OGAJ, los miembros de la Comisión Organizadora, solicitaron la presencia de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, para que informe verbalmente sobre lo solicitado por las ex docentes de la UNF, al respecto la Abg. Jeanett Castillo Tocto manifestó, conforme al contenido de su Informe N° 006-2014-UNFS-OGAJ, que la opción del reconocimiento y emisión del acto resolutorio es potestad exclusiva de la Comisión Organizadora. En ese sentido, los miembros de la Comisión Organizadora tomaron por unanimidad, los siguientes acuerdos:



ACUERDO:

"Denegar el reconocimiento solicitado por las ex docentes de la UNF, toda vez que los productos presentados por ellas obedecen a encargos conferidos, ya que al no tener carga docente se les encargaron funciones para justificar su permanencia en la UNF, así como las remuneraciones obtenidas durante el periodo fiscal 2013; en consecuencia los productos y/o proyectos presentados por ellas, sea por encargo o a iniciativa propia, han sido debidamente remunerados como parte de sus funciones."

"Denegar, los pedidos realizados por los ex docentes, relacionadas con productos y/o proyectos presentados por encargo o a iniciativa propia, entregados en la anterior Gestión, en virtud que debieron ser solicitados en su oportunidad a los miembros de la Comisión Saliente; toda vez que son actos académicos de los que los miembros de la actual Comisión no tienen conocimiento, en tal sentido se encuentran fuera de su competencia".

"Designar a Secretaría General, como la oficina encargada de otorgar Constancias de Capacitación por los Cursos o Talleres en los que los docentes hayan participado, siempre que haya sido dentro de la nueva gestión, previa solicitud y pago de acuerdo a lo establecido en el TUPA de la UNF".

9. **PROVEÍDO N° 027-2014-UNF-CO-P: INFORME N° 007-2014-UNFS-OGAJ** Reconocimiento por elaboración de Módulo de Metodología del Aprendizaje – Sr. Marcos Marcelo Flores Castillo.

Luego de proceder a la lectura del INFORME N° 007-2014-UNFS-OGAJ, los miembros de la Comisión Organizadora, solicitaron la presencia de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, para que informe verbalmente sobre lo solicitado por el ex docente de la UNF, al respecto la Abg. Jeanett Castillo Tocto manifestó, conforme al contenido de su Informe N° 007-2014-UNFS-OGAJ, que mientras no se acredite la autoría del Sr. Marcos Marcelo Flores Castillo en la elaboración del Módulo de Metodología del Aprendizaje, no es posible reconocer la autoría, tal como lo peticiona el ex docente. En ese sentido, los miembros de la Comisión Organizadora tomaron por unanimidad, los siguientes acuerdos:

ACUERDO:

"Denegar el reconocimiento solicitado por el ex docente de la UNF, toda vez que actualmente la Universidad Nacional de Frontera no cuenta con un Reglamento sobre Normas Generales de la Propiedad Intelectual, ni con una Comisión de Propiedad Intelectual que asesore en el establecimiento de políticas internas que permitan regular las relaciones sobre creaciones intelectuales que se generen entre los miembros de la comunidad universitaria; en ese sentido al no haberse podido acreditar la originalidad del Módulo de Metodología del Aprendizaje, no es posible reconocer la autoría del mismo al Sr. Marcos Marcelo Flores Castillo. Por otro lado, debe tenerse en cuenta que los productos presentados por los ex docentes de la UNF, obedecen a encargos conferidos, ya que al no tener carga docente se les encargaron funciones para justificar su permanencia en la UNF, así como las remuneraciones obtenidas durante el periodo fiscal 2013; en consecuencia los productos y/o proyectos presentados por ellos, sea por encargo o a iniciativa propia, han sido debidamente remunerados como parte de sus funciones."

"Denegar, los pedidos realizados por los ex docentes, relacionadas con productos y/o proyectos presentados por encargo o a iniciativa propia, entregados en la anterior Gestión, en virtud que debieron ser solicitados en su oportunidad a los miembros de la Comisión Saliente; toda vez que son actos académicos de los que los miembros de la actual Comisión no tienen conocimiento, en tal sentido se encuentran fuera de su competencia".

"Designar a Secretaría General, como la oficina encargada de otorgar Constancias de Capacitación por los Cursos o Talleres en los que los docentes hayan participado, siempre que haya sido dentro de la nueva gestión, previa solicitud y pago de acuerdo a lo establecido en el TUPA de la UNF".

10. **PROVEÍDO N° 032-2014-UNF-CO-P: INFORME N° 008-2014-UNFS-OGAJ** Reconocimiento de acciones realizadas en Ceremonia Solemne – Manuel Abad Medina y Julio Baca Miranda.

Luego de proceder a la lectura del INFORME N° 008-2014-UNFS-OGAJ, los miembros de la Comisión Organizadora, solicitaron la presencia de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, para que informe verbalmente sobre lo solicitado por los ex docentes de la UNF, al respecto la Abg. Jeanett Castillo Tocto manifestó, conforme al contenido de su Informe N° 008-2014-UNFS-OGAJ, que la opción del reconocimiento y emisión del acto resolutorio es potestad exclusiva de la Comisión Organizadora. En ese sentido, los miembros de la Comisión Organizadora tomaron por unanimidad, los siguientes acuerdos:

ACUERDO:

"Denegar el reconocimiento solicitado por los ex docentes de la UNF, toda vez que las acciones realizadas por ellos obedecen a encargos conferidos, ya que al no tener carga docente se les encargaron funciones para justificar su permanencia en la UNF, así como las remuneraciones obtenidas durante el periodo fiscal 2013; en consecuencia dichos encargos así como las acciones realizadas por ellos, han sido debidamente remunerados como parte de sus funciones."

"Denegar, los pedidos realizados por los ex docentes, relacionadas con productos y/o proyectos presentados por encargo o a iniciativa propia, entregados en la anterior Gestión, en virtud que debieron ser solicitados en su oportunidad a los miembros de la Comisión Saliente; toda vez que son actos académicos de los que los miembros de la actual Comisión no tienen conocimiento, en tal sentido se encuentran fuera de su competencia".



"Designar a Secretaría General, como la oficina encargada de otorgar Constancias de Capacitación por los Cursos o Talleres en los que los docentes hayan participado, siempre que haya sido dentro de la nueva gestión, previa solicitud y pago de acuerdo a lo establecido en el TUPA de la UNF".

11. PROVEÍDO N° 026-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 013-2014-UNFS-V.ACD.: INFORME N° 002-2014-UNFS-OGAJ: Inasistencias del Docente Marcos Marcelo Flores Castillo.

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 013-2014-UNFS-V.ACD, los miembros de la Comisión Organizadora, solicitaron la presencia de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, para que informe verbalmente sobre las Inasistencias del Docente Marcos Marcelo Flores Castillo, al respecto la Abg. Jeanett Castillo Tocto manifestó, conforme al contenido de su Informe N° 002-2014-UNFS-OGAJ, que teniendo en cuenta la presunción referida por la Jefa de Recursos Humanos sobre la doble percepción económica por parte de entidades públicas, que probablemente ha venido recibiendo el ex docente Marcos Marcelo Flores Castillo, se hace necesario solicitar al Director de la Institución Educativa "Abraham Valdelomar Pinto" – Región Lambayeque, un informe sobre la condición del docente y su record de asistencia durante al año 2013. Así mismo, de probarse dicha presunción, se deberán iniciar las acciones disciplinarias correspondientes. En ese sentido, los miembros de la Comisión Organizadora tomaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

"Derivar una copia del expediente a la Oficina General de Administración, a fin que mediante oficio solicite al Director de la Institución Educativa "Abraham Valdelomar Pinto" – Región Lambayeque, un informe sobre la condición del ex docente Marcos Marcelo Flores Castillo y su record de asistencia durante al año 2013. Así mismo, de probarse dicha presunción, se deberán iniciar las acciones disciplinarias correspondientes contra el indicado docente".

12. PROVEÍDO N° 017-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 005-2014/UNFS-V.ACD: Sobre situación de los alumnos del CEPREUNFS

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 005-2014/UNFS-V.ACD, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad "tomar conocimiento de lo indicado".

13. PROVEÍDO N° 640-2013-UNF-CO-P: OFICIO N° 441-2013/UNFS-V.ACD: OFICIO N° 008-2013/UNFS-B – Propuesta de Reglamento Interno de Biblioteca, OFICIO N° 008-2013/UNFS-B – Propuesta de Reglamento de laboratorios de ciencias.

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 441-2013/UNFS-V.ACD, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Aprobar la propuesta de Reglamento Interno de la Biblioteca de la Universidad Nacional de Frontera, presentada por el Técnico de Biblioteca, Sr. José Luis Esteves Troncos."

"Aprobar la propuesta de Reglamento de Laboratorios de Ciencias de la Universidad Nacional de Frontera, presentada por el Ing. Juan Chunga Chapilliquén, Encargado de Laboratorios Física, Química y Biología de la UNF."

"Remitir el Reglamento Interno de la Biblioteca de la Universidad Nacional de Frontera y el Reglamento de Laboratorios de Ciencias de la Universidad Nacional de Frontera, a la Ing. Cecilia Risco Ipanaque, Analista de Sistemas, para su publicación en la Página Web de nuestra Entidad."

14. PROVEÍDO N° 004-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 449-2013/UNFS-V.ACD: Propuesta para integrar Comisión de Admisión 2014.

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 449-2013/UNFS-V.ACD, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 170-2013-CO-UNFS, mediante la cual se designa a los miembros integrantes de la Comisión que tendrá a cargo el Proceso de Admisión 2014, de la Universidad Nacional de Frontera".

"Designar a los nuevos integrantes de la Comisión que tendrá a cargo el proceso de Admisión 2014-I, de la Universidad Nacional de Frontera y la cual estará conformada por:

Ing. Cecilia Lizeth Risco Ipanaqué	-	Presidente de la Comisión
Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta	-	Miembro
Lic. Rebeca del Socorro Calle Elera	-	Miembro

"Designar al Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo – Presidente de la Comisión Organizadora y al Dr. Carlos Joaquín Larrea Vargas - Vicepresidente Académico, como Ente Supervisor de la Comisión que tendrá a cargo el proceso de Admisión 2014-I de la Universidad Nacional de Frontera".



15. PROVEIDO N° 564-2013-UNFS-CO-P: INFORME N° 209-2013-UNFS-OGAJ: Opinión Legal sobre la situación de la Oficina de Abastecimiento.

Luego de proceder a la lectura del INFORME N° 209-2013-UNFS-OGAJ, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Aprobar la conformación de una Comisión AD HOC, la misma que estará integrada por la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, Econ. Carito Yesan Córdova, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, CPC Mario Sergio Valdiviezo Becerra, el Jefe de la Oficina de Contabilidad, CPC Luis Floreano Benites, a fin que investigue la situación comunicada por el actual Jefe de la Oficina de Abastecimiento, en relación de la ex funcionaria Magnolia Samaniego Falla".

16. PROVEIDO N° 024-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 012-2014/UNFS-V ACD: Resultados de evaluación de los ex docentes de la UNFS.

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 012-2014/UNFS-V ACD, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Designar a Secretaría General, como la oficina encargada de otorgar Constancias de Capacitación por los Cursos o Talleres en los que los docentes hayan participado, siempre que haya sido dentro de la nueva gestión, previa solicitud y pago de acuerdo a lo establecido en el TUPA de la UNF".

17. PROVEIDO N° 025-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 009-2014/UNFS-V ACD: INFORME N° 003-2014-UNFS-OGAJ: Reconocimiento de Auditoría del Sr. Marcos Marcelo Flores Castillo e INFORME N° 04-2014-UNFS-OGAJ: Reconocimiento de Auditoría del Sr. Manuel A. Abad Medina.

Luego de proceder a la lectura de los documentos de la referencia, los miembros de la Comisión Organizadora, solicitaron la presencia de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, para que informe verbalmente sobre lo solicitado por el ex docente de la UNF, al respecto la Abg. Jeanett Castillo Tocto manifestó, conforme al contenido de su Informe N° 003-2014-UNFS-OGAJ, que mientras no se acredite la autoría del Sr. Marcos Marcelo Flores Castillo en la elaboración del Módulo de Metodología del Aprendizaje, no es posible reconocer la autoría, tal como lo peticiona el ex docente, por otro lado señaló que en razón de la coautoría del Módulo de Metodología de Aprendizaje, con un profesional que no labora en la UNF, no es posible reconocerlo, pues el propio solicitante manifestó que dicho módulo fue elaborado como resultado del proceso de capacitación recibido durante el año 2013, en consecuencia, al no haber tenido el Sr. Carlos Guevara Rodríguez la condición de ex docente de la Universidad Nacional de frontera, no es posible reconocer su autora, pues el profesional precitado no recibió la capacitación a la que se refiere el ex docente Marcos Flores Castillo y en consecuencia no pudo elaborar el módulo durante los talleres de la mencionada capacitación.

De la misma manera, la Abg. Jeanett Castillo Tocto manifestó, respecto al contenido de su Informe N° 004-2014-UNFS-OGAJ, que al no contar nuestra Institución con un Reglamento sobre Normas Generales de la Propiedad Intelectual, ni con una Comisión de Propiedad Intelectual, que asesore en el establecimiento de políticas internas que permitan regular las relaciones sobre creaciones intelectuales que se generen entre los miembros de la comunidad universitaria.

En ese sentido, los miembros de la Comisión Organizadora tomaron por unanimidad, los siguientes acuerdos:

ACUERDO:

"Denegar el reconocimiento solicitado por el ex docente de la UNF, toda vez que actualmente la Universidad Nacional de Frontera no cuenta con un Reglamento sobre Normas Generales de la Propiedad Intelectual, ni con una Comisión de Propiedad Intelectual que asesore en el establecimiento de políticas internas que permitan regular las relaciones sobre creaciones intelectuales que se generen entre los miembros de la comunidad universitaria; en ese sentido al no haberse podido acreditar la originalidad del Módulo de Metodología del Aprendizaje, no es posible reconocer la autoría del mismo al Sr. Marcos Marcelo Flores Castillo. Por otro lado, debe tenerse en cuenta que los productos presentados por los ex docentes de la UNF, obedecen a encargos conferidos, ya que al no tener carga docente se les encargaron funciones para justificar su permanencia en la UNF, así como las remuneraciones obtenidas durante el periodo fiscal 2013; en consecuencia los productos y/o proyectos presentados por ellos, sea por encargo o a iniciativa propia, han sido debidamente remunerados como parte de sus funciones."

"Denegar, los pedidos realizados por los ex docentes, relacionadas con productos y/o proyectos presentados por encargo o a iniciativa propia, entregados en la anterior Gestión, en virtud que debieron ser solicitados en su oportunidad a los miembros de la Comisión Saliente; toda vez que son actos académicos de los que los miembros de la actual Comisión no tienen conocimiento, en tal sentido se encuentran fuera de su competencia".

"Designar a Secretaría General, como la oficina encargada de otorgar Constancias de Capacitación por los Cursos o Talleres en los que los docentes hayan participado, siempre que haya sido dentro de la nueva gestión, previa solicitud y pago de acuerdo a lo establecido en el TUPA de la UNF".



NOTARIA - ABOGADA

18. OFICIO N° 02-2014/S.G.-UNF: NOTIFICACION PARA EJECUTAR TRABAJOS DE REPARACION Y REPOSICION POR DESPRENDIMIENTO DE PARTE DE LA COBERTURA DE POLICARBONATO, VIGUETAS Y VIGAS, EN LA OBRA "CREACION DE AMBIENTE PARA CAFETERIA CENTRAL EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA"

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 02-2014/S.G.-UNF, el Dr. Jorge Gonzales Castillo informo que con Oficio N° 02-2014/S.G. -UNF, mediante el cual se notifica al Representante Legal de Sercon SRL, la autorizacion de ejecutar los trabajos de reparacion y reposicion por desprendimiento de parte de la cobertura por desprendimiento de parte de la cobertura de policarbonato, viguetas y vigas, en la Obra: "Creacion de Ambiente para Cafeteria Central en el Campus de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana".

En ese sentido, el Dr. Carlos Joaquin Larrea Venegas manifiesta su desacuerdo con la reparacion del ambiente dañado de la Cafeteria Central, por no haberse realizado dicha obra dentro de su gestion, al respecto sugiere que el OFICIO N° 02-2014/S.G.-UNF, quede sin efecto a fin que se proceda a solicitar un peritaje al Colegio de Ingenieros respecto de los hechos acontecidos.

En ese estado, los miembros de la Comision Organizadora, solicitaron la presencia del Ing. William German Solórzano Sipión, Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios, quien a su vez y según el contenido de su Informe N° 001-2013-OGIM-INGWGSS, sugirió se solicite un peritaje al Colegio de Ingenieros de la Obra "Creacion de Ambiente para Cafeteria Central en el Campus de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana". En ese sentido, los miembros de la Comision Organizadora tomaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

"Derivar a la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios, a fin que realice los tramites pertinentes para solicitar al Colegio de Ingenieros, la realizacion de un Peritaje respecto a los hechos acontecidos la Obra "Creacion de Ambiente para Cafeteria Central en el Campus de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana".

19. INFORME N° 01-2014/UNFS-C-JLET: Informe de recepcion de bienes de los docentes de la UNFS

Luego de proceder a la lectura del INFORME N° 01-2014/UNFS-C-JLET, los miembros de la Comision Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Derivar a la Oficina General de Administracion, a fin que notifique al Mg. Néstor Efraim Amaya Chapa, para que cumpla con hacer la entrega del cargo correspondiente en su calidad de Ex docente de la UNFS".

20. PROVEIDO N° 034-2014-UNF-CO-P: INFORME N° 008-2014-UNFS-OGAJ: Reconocimiento de acciones realizadas en ceremonia solemne de los señores Manuel A. Abad Medina y Julio Baca Miranda.

Luego de proceder a la lectura del INFORME N° 008-2014-UNFS-OGAJ, los miembros de la Comision Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Denegar el reconocimiento solicitado por los señores Manuel A. Abad Medina y Julio Baca Miranda, ex docentes de la UNF, toda vez que los productos presentados por ellas obedecen a encargos conferidos, ya que al no tener carga docente se les encargaron funciones para justificar su permanencia en la UNF, así como las remuneraciones obtenidas durante el periodo fiscal 2013; en consecuencia los productos y/o proyectos presentados por ellas, sea por encargo o a iniciativa propia, han sido debidamente remunerados como parte de sus funciones."

21. SOLICITUD - MARCOS MARCELO FLORES CASTILLO: Sobre reconocimiento de productos presentados a la UNF.

Luego de proceder a la lectura del documento de la referencia, los miembros de la Comision Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Denegar, los pedidos realizados por los ex docentes, relacionadas con productos y/o proyectos presentados por encargo o a iniciativa propia, entregados en la anterior Gestion, en virtud que debieron ser solicitados en su oportunidad a los miembros de la Comision Saliente; toda vez que son actos academicos de los que los miembros de la actual Comision no tienen conocimiento, en tal sentido se encuentran fuera de su competencia".

22. INFORME N° 014-2014-UNFS-OGA: Reconocimiento de proyecto de investigacion "Sullana: la oralidad como elemento para la identidad"

Luego de proceder a la lectura del INFORME N° 014-2014-UNFS-OGA, los miembros de la Comision Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:



ACUERDO:

"Denegar el reconocimiento solicitado por el ex docente de la UNF, toda vez que los productos presentados por ellas obedecen a encargos conferidos, ya que al no tener carga docente se les encargaron funciones para justificar su permanencia en la UNF, así como las remuneraciones obtenidas durante el periodo fiscal 2013; en consecuencia los productos y/o proyectos presentados por ellas, sea por encargo o a iniciativa propia, han sido debidamente remunerados como parte de sus funciones."

23. RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:

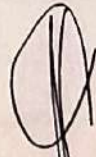
Se procedió a dar cuenta de las Resoluciones de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera; con lo cual, luego de la su lectura respectiva, los miembros de la Comisión Organizadora tomaron conocimiento de las resoluciones que a continuación se detallan:

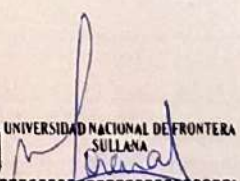
- Resolución N° 066-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 067-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 068-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 069-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 070-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 071-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 072-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 073-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 074-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 075-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 076-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 077-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 078-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 079-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 080-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 081-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 082-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 083-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 084-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 085-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 086-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 087-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 088-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 089-2013-CO-PC-UNFS (Anulada por cancelación de viaje de Presidente)
- Resolución N° 090-2013-CO-PC-UNFS (Anulada por cancelación de viaje de ponente invitado)
- Resolución N° 091-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 092-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 093-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 094-2013-CO-PC-UNFS (Anulada por cancelación de viaje de Presidente)
- Resolución N° 095-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 096-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 097-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 098-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 099-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 100-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 101-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 102-2013-CO-PC-UNFS (Anulada por cancelación de viaje de Presidente)
- Resolución N° 103-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 104-2013-CO-PC-UNFS
- Resolución N° 001-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 002-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 003-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 004-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 005-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 006-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 006A-2014-CO-PC-UNF
- Resolución N° 007-2014-CO-PC-UNF

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión siendo las 14:45 am. del mismo día




UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Jorge R. Gonzales Castillo
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE


Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollon Pena
SECRETARIA GENERAL